



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 3346

Exp. 2025-25-3-004860

Montevideo, 23 JUL. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el Acto de Elección de Encargaturas y Subrogaciones de Secretarías de Liceo – modalidad virtual, realizado el día 4 de julio del 2025.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 2627 de fecha 16/06/2025, recaída en el expediente N° 2025-25-3-003556, la DGES homologa el Orden de Prelación resultante del Llamado a registro para cubrir las acefalías en las Secretarías de los Centros Educativos en todo el país, por ausencia temporal de los titulares.

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de la necesidad de cubrir las acefalías en las Secretarías de diferentes Centros Educativos del país, la Dirección de Gestión Administrativa, realizó el Acto de Elección de Encargaturas y Subrogaciones de Secretarías de Liceo – modalidad Virtual, el día 04/07/2025;

II) que fueron publicadas en la página web institucional con fecha 26/06/2025, las Encargaturas de Secretaría a ofrecer, siendo una de ellas el Liceo de Ismael Cortinas del Departamento de Florida;

III) que la función de Secretario de Liceo mencionada ut supra fue elegida por la funcionaria Agustina Martínez, aspirante N° 257 del Orden de Prelación dispuesto por Resolución N° 2627;

IV) que el Secretario titular del Centro Educativo se reintegró de su licencia médica en el mes de mayo, sin comunicar en tiempo y forma la baja del Encargado de Secretaría, a las Dependencia correspondientes;

V) que la Dirección de Gestión Administrativa entiende pertinente convocar en la próxima Elección de Encargaturas de Secretaría, de forma excepcional y por única vez, en primer lugar a la Sra. Martínez;

VI) que luce en obrados toda la documentación referida al Acto de elección correspondiente a la funcionaria Martínez.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Gestión Administrativa a convocar en la próxima Elección de Encargados de Secretaría, de forma excepcional y por única vez, en primer lugar a la

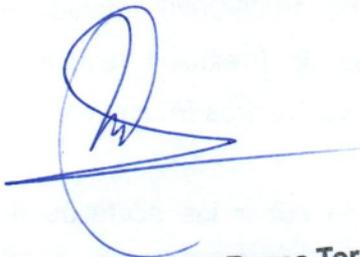
funcionaria Agustina Susana MARTÍNEZ BALDINO, C.I. N° 5.275.399-0, aspirante N° 257 del Orden de Prelación dispuesto en la Resolución N° 2627.

2) Hacer saber a todos los Equipos de Dirección de los diferentes Centros educativos del país que deberán realizar la correspondiente baja del Encargado de Secretaría (H12), cuando el titular de la Secretaría se reintegra.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión, para que este último notifique a la Sra. Martínez.

Cumplido, pase a la Dirección de Gestión Administrativa a todos sus efectos.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria